

18 años demandando derechos, caravana orgullo LGTBIQ+



La celebración del orgullo para el movimiento LGTBIQ+ en el ámbito internacional y nacional tiene un peso significativo. Es una celebración festiva que ofrece la visibilidad a las personas con distintas orientaciones sexuales y su expresión cultural con libertad.

En el país las celebraciones del movimiento LGTBIQ+ se vienen realizando desde hace 18 años enfrentando muchas barreras, discriminación y en múltiples ocasiones represión y violencia.

La caravana muestra cada año nuevos rostros de gente joven que desde sus distintas identidades de género demanda sus derechos a disfrutar de condiciones igualitarias en la formación de familias, parejas y acceso a servicios de salud, educación y trabajo.

Los pronunciamientos de las organizaciones de personas Gay,

Lesbianas, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queer apuntan al reclamo del respeto a su identidad desde las diversidades y a la inclusión social en equidad con las personas heterosexuales. En esta población se encuentran también personas afrodescendientes que sufren doble discriminación por su color de la piel y por su orientación sexual.

La población LGTBIQ+ que asiste a las caravanas es cada vez mas joven. Demostrando el coraje de romper con tabúes y estigmas que sufren en su cotidianidad, su familia y sus comunidades. Compartir en un mismo espacio con personas que desde la diversidad de sus identidades de genero y orientaciones sexuales tienen historias, experiencias comunes fortalece su autoestima y su sentido de pertenencia a un colectivo social.

El recorrido de la caravana por calles importantes de distintos barrios urbano-marginales del Distrito Nacional refleja una acogida afectiva y festiva importante de mujeres y hombres adultos, así como jóvenes y adolescentes que reciben y esperan la caravana frente a sus hogares con aplausos, sonrisas y pidiendo banderas LGTBIQ+.

El movimiento LGTBIQ+ tiene la demanda y la necesidad de que sus derechos se tomen en cuenta en las leyes y programas sociales del país. La penalización de las practica discriminatorias, exclusión social, violencia y crímenes de odio contra las personas LGTBIQ+ debe integrarse en el nuevo código penal junto con otras practicas discriminatorias y de violencia presentes en nuestra sociedad contra las personas afrodescendientes por su color de la piel, migrantes haitianas, mujeres, condiciones de discapacidad, niñez y adolescencia.

La lucha por el respeto de los derechos de las personas LGTBIQ no es un problema exclusivo de este sector, beneficia a toda la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y libertades. Es

un movimiento que reclama el derecho a la libre expresión de la afectividad, a la eliminación de la discriminación y exclusión, dimensiones trascendentales para todas las personas que favorecen el ejercicio de la democracia y la cohesión social.

Fuente: [Acento](#)

Autora: [Tahira Vargas García](#)